

 DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 5
---	--	---

Dependencia Responsable: Operativa DTC		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: CO1.PCCNTR.2330278	Fecha Firma Contrato: 09/03/2021	Tipo de contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión
Contratista: ELSY NAYIBE SUAREZ RIVERA		Plazo Inicial: El contratista ejecutara el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por cinco meses sin exceder el 8 de agosto del año 2021.
Valor Inicial: \$ 13.960.430		Fecha de Inicio: 09/03/2021
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 08/08/2021

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)				
Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	
Adición #1	Disminución #1	Prórroga #1	Reducción #1	
Valor adición	Valor disminución \$	Plazo prorrogado:	Plazo reducido:	
CDP No.: Fecha:	Valor Total del Contrato en virtud de la(s) disminución(es):	Fecha Prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:	
Valor: \$				
Valor Total del Contrato incluida la(s) adición(es):\$	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Detalle de la modificación:
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN No. 1	
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición: \$ 5.684.111	Valor disminución: \$	Plazo de la prórroga: 2 meses 2 días	Plazo de la reducción	
CDP No. 100521 Fecha: 04/03/2021	Valor Total del Contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga 10 de Octubre de 2021	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
Valor a comprometerse en la adición: \$ 5.684.111				
Nota: Este valor debe ser igual al de la adición				
Valor inicial del Contrato incluida la adición: \$ 19.644.541				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre Cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:		

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: (Señalar a continuación todos los aspectos distintos a los anteriores que requieren ser modificados, Ejemplo cambio en las obligaciones, aclaraciones, etc.)

Valor del Contrato:

El valor del presente contrato será de \$ 19.644.541 de los cuales: \$ 13.960.430 corresponden a la vigencia actual y se encuentran amparados en el CDP No: 100521 de fecha 04/03/2021 y \$ 5.684.111 corresponden a la adición y prórroga – GEIH Marco 2018.

CO1.PCCNTR.2330278 ELSY NAYIBE SUAREZ RIVERA MODIFICACION 1

Concepto	Valor Inicial contrato	Valor Pagado	Valor Adeudado	Valor por Ejecutar	Valor a disminuir	Valor a adicionar	Valor total del contrato
Honorarios	\$ 6.370.430	\$ 4.678.323	\$ 0	\$ 1.692.107	\$ 0	\$ 2.633.111	\$ 9.003.541
T Urbano	\$ 375.000	\$ 300.000	\$ 0	\$ 75.000	\$ 0	\$ 165.000	\$ 540.000
Otros transportes	\$ 2.625.000	\$ 2.100.000	\$ 0	\$ 525.000	\$ 0	\$ 1.050.000	\$ 3.675.000
MANUTENCION	\$ 4.590.000	\$ 3.672.000	\$ 0	\$ 918.000	\$ 0	\$ 1.836.000	\$ 6.426.000
Valor Total	\$ 13.960.430	\$ 10.750.323	\$ 0	\$ 3.210.107	\$ 0	\$ 5.684.111	\$ 19.644.541

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 2 meses y 2 días, sin exceder el 10 de octubre del año 2021.

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 10/10/2021.

FORMA DE PAGO:

*Por Concepto de Honorarios:

Un sexto pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

*Por Concepto de Transporte Urbano:

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$165.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 75.000

Séptimo pago hasta por: \$ 75.000

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

*Por Concepto de otros transportes:

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.050.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 450.000

Séptimo pago hasta por: \$ 450.000

*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 1.836.000 M/Cte.
Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 918.000

Séptimo pago hasta por: \$ 918.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:

a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.

b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Imputación presupuestal: Registro presupuestal N° 212721 del 08/03/2021

V. JUSTIFICACIÓN

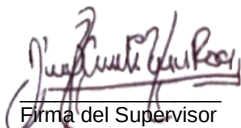
Como delegada de la supervisión, control y vigilancia del contrato CO1.PCCNTR.2330278 de 2021, suscrito entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y ELSY NAYIBE SUAREZ RIVERA identificada con cedula No. 1049634033, y según autoriza la adición y proroga, solicito la modificación del valor, la forma de pago y el plazo de ejecución, incorporando el valor de \$ 5.684.111 discriminados de la siguiente manera: Por concepto de honorarios la suma de \$ 2.633.111, por concepto de transporte urbano la suma de \$ 165.000, por concepto de otros transportes la suma de \$ 1.050.000 y por concepto de Manutención la suma de \$ 1.836.000, así como prorrogar su plazo de ejecución hasta por 2 meses y 2 días sin exceder el 10 de Octubre del año 2021.

Parágrafo 1: El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de su garantía única de cumplimiento para su respectiva aprobación.

Parágrafo 2: El presente documento requiere para su ejecución la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la ampliación de la garantía Única.

En caso que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

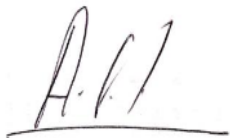
El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.



Firma del Supervisor

Nombre: Yenny Carolina Roa Niño

Cargo: Profesional Especializado 15



V° B° Ordenador de Gasto

Nombre: **ANA LUCIA LARGO**

Cargo: Directora Territorial Centro - Bogotá

Bogotá, D.C,

Doctora
DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora Administrativa
Dirección Territorial Centro
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Ciudad

Referencia: ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATOS – GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES – GEIH MARCO 2018

Estimada doctora Pinzón:

Con el fin de garantizar la recolección de información de los segmentos asignados de la **Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH marco 2018** y así cumplir con la condición de continuidad que tiene la investigación en el procesamiento y análisis de la información requerida para la generación y publicación oportuna y completa de los indicadores de mercado laboral en los procesos de recolección, supervisión. Por tanto damos alcance a los siguientes contratos en los roles de Coordinador de Campo, Informático Básico, Supervisor, Sensibilizador, Recuentista y Encuestador para las ciudades de Bogotá, Florencia, Neiva, Tunja, Villavicencio, Soacha, Inirida, Leticia, Mitú, Puerto Carreño, San José del Guaviare y Yopal, con el fin de realizar adición y prórroga, de la siguiente manera:

#	INVESTIGACIÓN	CIUDAD	# CONTRATO	ROL	NOMBRE	# CÉDULA	TIEMPO A PRORROGAR MESES / DÍAS	ADICIÓN HONORARIOS	ADICIÓN TRANSPORTE URBANO	ADICIÓN OTROS TRANSPORTES	ADICIÓN MANUTENCIÓN	TOTAL ADICIÓN
1	GEHP	BOGOTÁ	2327035	COORDINADOR DE CAMPO	PINZÓN SALAMANCA CARLOS ESTEBAN	79.649.486	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 4.296.976	\$ 225.000	\$ 450.000	\$ -	\$ 4.971.976
2	GEHP	BOGOTÁ	2327527	INFORMÁTICO BÁSICO	BUSTILLO QUIÑÓNEZ RODOLFO LEON	78.744.196	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.823.333	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ 3.853.333
3	GEHP	BOGOTÁ	2333026	SENSIBILIZADOR	MARTIN GARCIA LAURA XIIMENA	1.033.714.694	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 660.000	\$ -	\$ 3.623.111
4	GEHP	BOGOTÁ	2339663	SENSIBILIZADOR	JENNY MARINO BERNAL	1.032.422.732	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 660.000	\$ -	\$ 3.623.111
5	GEHP	BOGOTÁ	2325483	SUPERVISOR URBANO	RIVERA DAZA FABIO LEONARDO	1033734426	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 4.437.845
6	GEHP	BOGOTÁ	2325586	SUPERVISOR URBANO	TORRES MEZA LEIDY MARITZA	1087555130	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 4.437.845
7	GEHP	BOGOTÁ	2326022	SUPERVISOR URBANO	ROA GONZALEZ PAOLA LORENA	1022423519	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 4.437.845
8	GEHP	BOGOTÁ	2325788	SUPERVISOR URBANO	NIÑO AVENDAÑO JOHANNA ANDREA	5295444268	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 4.437.845
9	GEHP	BOGOTÁ	2355057	SUPERVISOR URBANO	CASTAÑO DIANA CAROLINA	1032444268	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 4.437.845
10	GEHP	BOGOTÁ	2324256	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	LARA PASTRANA ANA FRANCISCA	25776062	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
11	GEHP	BOGOTÁ	2324053	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	ORTIZ GORDILLO MARIA MAGDALENA	51852982	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
12	GEHP	BOGOTÁ	2324354	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	ROLDAN PEREZ LUZ ANGELA	1020783529	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
13	GEHP	BOGOTÁ	2324060	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	BUSTOS BUENO ERIKA JINNETH	1082994381	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
14	GEHP	BOGOTÁ	2324058	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	SANTOS ORTIZ MANUEL RICARDO	1022993590	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
15	GEHP	BOGOTÁ	2328209	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	VERGARA GARCIA NATALIA	1026257501	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
16	GEHP	BOGOTÁ	2329028	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	ROMERO GONZALEZ FREDY ALEXANDER	1022352530	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
17	GEHP	BOGOTÁ	2329240	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	SANCHEZ DIAZ SANDRA LILIANA	1110453439	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
18	GEHP	BOGOTÁ	2331470	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	CALDERON CADENA JAQUELINE	52458176	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
19	GEHP	BOGOTÁ	2331297	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	GOMEZ MORA LADY JOHANNA	1032403233	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
20	GEHP	BOGOTÁ	2331950	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	ROJAS CORTES DIANA KAROLINA	1022967304	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
21	GEHP	BOGOTÁ	2331453	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	ORDÓÑEZ GÓMEZ ROCIO	1031777264	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
22	GEHP	BOGOTÁ	2331639	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	SOTO CHAVEZ LEYDI ROSIO	1096373061	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
23	GEHP	BOGOTÁ	2355065	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	ROMERO COMBA OSCAR ALBEIRO	79728425	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
24	GEHP	BOGOTÁ	2359128	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	SANCHEZ CARDOZO NADYA CATALINA	1030569854	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 810.000	\$ -	\$ 3.848.111
25	GEHP	BOGOTÁ	2325462	SUPERVISOR RURAL - R1	VALDERRAMA GAMBOA ANA ELVIA	52284079	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 60.000	\$ 1.200.000	\$ 2.652.000	\$ 7.134.845
26	GEHP	BOGOTÁ	2339545	SUPERVISOR RURAL - R2	RUIZ DEVIA LIDIA JOHANNA	52876992	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 105.000	\$ 1.350.000	\$ 2.380.000	\$ 7.057.845
27	GEHP	BOGOTÁ	2324422	ENCUESTADOR BÁSICO RURAL - R1	HERNANDEZ LOZADA RONALD	80200874	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 60.000	\$ 1.200.000	\$ 2.652.000	\$ 6.545.111
28	GEHP	BOGOTÁ	2327708	ENCUESTADOR BÁSICO RURAL - R1	CANON GONZALEZ KEOMA	1030636182	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 60.000	\$ 1.200.000	\$ 2.652.000	\$ 6.545.111
29	GEHP	BOGOTÁ	2327803	ENCUESTADOR BÁSICO RURAL - R1	MONICO GARCIA DAVIAN NATALY	1.012.429.001	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 60.000	\$ 1.200.000	\$ 2.652.000	\$ 6.545.111
30	GEHP	BOGOTÁ	2327806	ENCUESTADOR BÁSICO RURAL - R1	RODRIGUEZ GUZMAN JULIETH ALEJANDRA	1.193.119.108	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 60.000	\$ 1.200.000	\$ 2.652.000	\$ 6.545.111
31	GEHP	BOGOTÁ	2324290	ENCUESTADOR BÁSICO RURAL - R2	RUIZ AVILAN NANCY	52123351	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 105.000	\$ 1.350.000	\$ 2.380.000	\$ 6.468.111
32	GEHP	BOGOTÁ	2324186	ENCUESTADOR BÁSICO RURAL - R2	DIAZ PRIETO NELLY ADRIANA	52016782	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 105.000	\$ 1.350.000	\$ 2.380.000	\$ 6.468.111
33	GEHP	BOGOTÁ	2324377	ENCUESTADOR BÁSICO RURAL - R2	RUIZ GONZALEZ SONIA PATRICIA	52125533	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 105.000	\$ 1.350.000	\$ 2.380.000	\$ 6.468.111
34	GEHP	FLORENCIA	2328215	COORDINADOR DE CAMPO	BEALCAZAR GIBRALDO JENNY JOHANA	1.114.210.431	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 4.296.976	\$ 225.000	\$ 450.000	\$ -	\$ 4.971.976
35	GEHP	FLORENCIA	2328338	INFORMÁTICO BÁSICO	PINZON HERMOSA LUIS EDUARDO	17.648.086	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.823.333	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ 3.853.333
36	GEHP	FLORENCIA	2331710	SENSIBILIZADOR	CHAMORRO RUBIO ADERLEY ROLANDO	1.117.525.182	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 660.000	\$ -	\$ 3.623.111

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

37	GEHP	FLORENCIA	2330795	SUPERVISOR URBANO	CHARRY AGUIRRE MIGUEL ANGEL	1117541436	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.987.845
38	GEHP	FLORENCIA	2331807	SUPERVISOR URBANO	GOMEZ MURCIA JASLEDY LORENA	1117497560	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.987.845
39	GEHP	FLORENCIA	2333023	ENCUESTADOR BASICO URBANO	POLANIA PENAGOS UNA MARIA	40079694	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
40	GEHP	FLORENCIA	2327961	ENCUESTADOR BASICO URBANO	MONTALEGRE GOMEZ LUZ EDITH	40613439	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
41	GEHP	FLORENCIA	2328168	ENCUESTADOR BASICO URBANO	COMETA MUÑOZ UNA MARCELA	31434144	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
42	GEHP	FLORENCIA	2327963	ENCUESTADOR BASICO URBANO	AVAGAS POLANIA MALIRO LEANDRO	6804215	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
43	GEHP	FLORENCIA	2331288	ENCUESTADOR BASICO URBANO	LANOS OSPINA DERY VIVIANA	1117531184	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
44	GEHP	FLORENCIA	2328045	ENCUESTADOR BASICO URBANO	ERAZO QUINTERO LUISA FERNANDA	1006505558	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
45	GEHP	FLORENCIA	2338319	ENCUESTADOR BASICO URBANO	MURROZ FLORIANO CRISTIAN ALEXIS	1117540766	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
46	GEHP	FLORENCIA	2342207	SUPERVISOR RURAL - R1	RUIZQUIZ RAMIREZ WILLIAM ANDRES	1117514937	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 150.000	\$ 1.125.000	\$ 1.972.000	\$ 6.469.845
47	GEHP	FLORENCIA	2331817	SUPERVISOR RURAL - R2	CASTRO RAMON JOSE FERNANDO	16189313	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 105.000	\$ 1.800.000	\$ 2.380.000	\$ 7.507.845
48	GEHP	FLORENCIA	2328337	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R1	AMAYA YATE EDIBERTO	1.116.918.966	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 150.000	\$ 1.125.000	\$ 1.972.000	\$ 5.880.111
49	GEHP	FLORENCIA	2328332	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R1	BALANTA CARABALI ESTHER RUTH	30.521.428	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 150.000	\$ 1.125.000	\$ 1.972.000	\$ 5.880.111
50	GEHP	FLORENCIA	2331902	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R1	CAMPO LOZANO YULISSA	1.117.548.632	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 150.000	\$ 1.125.000	\$ 1.972.000	\$ 5.880.111
51	GEHP	FLORENCIA	2331945	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R2	VEA PEREZ TANIA MILENA	40782987	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 105.000	\$ 1.800.000	\$ 2.380.000	\$ 6.918.111
52	GEHP	FLORENCIA	2337885	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R2	CAMPO LOZANO YEFERSON	1030618351	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 105.000	\$ 1.800.000	\$ 2.380.000	\$ 6.918.111
53	GEHP	NEIVA	2329009	COORDINADOR DE CAMPO	MAGDA LILIANA CERQUEIRA CORTES	1.075.255.012	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 4.296.976	\$ 225.000	\$ 450.000	\$ -	\$ 4.971.976
54	GEHP	NEIVA	2328910	INFORMÁTICO BÁSICO	LOURDES ALEXANDRA MENDEZ GOYES	1.075.238.367	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.823.333	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ 3.853.333
55	GEHP	NEIVA	2328930	SENSIBILIZADOR	MARIA ALEXANDRA CORTES SALCEDO	1.026.305.888	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 660.000	\$ -	\$ 3.623.111
56	GEHP	NEIVA	2329104	SUPERVISOR URBANO	SHIRLEY TATIANA CHAVARRO CUENCA	1.079.176.693	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.987.845
57	GEHP	NEIVA	2329106	SUPERVISOR URBANO	HELICA ZAMBRANO COLLAZOS	1.075.264.855	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.987.845
58	GEHP	NEIVA	2329111	ENCUESTADOR BASICO URBANO	JUAN DAVID NARVAEZ MENA	1.075.282.683	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
59	GEHP	NEIVA	2329216	ENCUESTADOR BASICO URBANO	GREICY LOPEZ MOSQUERA TRUJILLO	1.075.295.925	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
60	GEHP	NEIVA	2328919	ENCUESTADOR BASICO URBANO	GYMNA OSBRIE MONIE PEREZ	1.075.216.920	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
61	GEHP	NEIVA	2329311	ENCUESTADOR BASICO URBANO	CAROL DAYANA ZUTA CARTAGENA	1.075.319.671	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
62	GEHP	NEIVA	2329312	ENCUESTADOR BASICO URBANO	CRISTHIAN ANDRES HERNANDEZ PUENTES	1.075.228.439	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
63	GEHP	NEIVA	2329313	ENCUESTADOR BASICO URBANO	WILLIAM DANIEL QUINTERO GUTIERREZ	1.075.279.069	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
64	GEHP	NEIVA	2329117	ENCUESTADOR BASICO URBANO	MARIA NUBIA SALCEDO ORDOÑEZ	36.303.142	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
65	GEHP	NEIVA	2329107	SUPERVISOR RURAL - R1	RODRIGO ALBERTO SANABRIA CORTES	7.702.768	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 60.000	\$ 2.100.000	\$ 2.788.000	\$ 8.170.845
66	GEHP	NEIVA	2329110	SUPERVISOR RURAL - R2	HECTOR GABRIEL ORTIZ SOLANO	7.700.268	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 150.000	\$ 1.125.000	\$ 1.972.000	\$ 6.469.845
67	GEHP	NEIVA	2329216	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R1	LUIS CARLOS CORRALES RAMIREZ	1.075.235.381	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 60.000	\$ 2.100.000	\$ 2.788.000	\$ 7.581.111
68	GEHP	NEIVA	2328921	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R1	MARIA ISABELLA RAMIREZ NINCO	1.003.808.515	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 60.000	\$ 2.100.000	\$ 2.788.000	\$ 7.581.111
69	GEHP	NEIVA	2328923	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R2	LILIANA FERNANDA PAJOY	26.529.604	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 150.000	\$ 1.125.000	\$ 1.972.000	\$ 5.880.111
70	GEHP	NEIVA	2329219	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R2	VERONICA TAPIERO OTALORA	36.181.748	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 150.000	\$ 1.125.000	\$ 1.972.000	\$ 5.880.111
71	GEHP	NEIVA	2328605	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R2	LIDA MERCEDES PALOMARES SERRATO	55.150.334	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 150.000	\$ 1.125.000	\$ 1.972.000	\$ 5.880.111
72	GEHP	TUNJA	2327180	COORDINADOR DE CAMPO	PAOLA HURTADO MALAGON	1.057.710.433	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 4.296.976	\$ 225.000	\$ 450.000	\$ -	\$ 4.971.976
73	GEHP	TUNJA	2328330	INFORMÁTICO BÁSICO	JUAN DANIEL PORRAS SUAREZ	1.053.335.142	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.823.333	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ 3.853.333
74	GEHP	TUNJA	2326892	SENSIBILIZADOR	JUAN CARLOS PUERTO PINEDA	6.776.357	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 660.000	\$ -	\$ 3.623.111
75	GEHP	TUNJA	2328925	SUPERVISOR URBANO	MARIA VICTORIA ACOSTA PULIDO	1.075.235.876	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.987.845
76	GEHP	TUNJA	2327329	SUPERVISOR URBANO	SAULA FAGUA SUAREZ	80.055.334	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.987.845
77	GEHP	TUNJA	2328309	SUPERVISOR URBANO	LUZ NIRIAN REYES ROJAS	40.046.013	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.987.845
78	GEHP	TUNJA	2327930	ENCUESTADOR BASICO URBANO	IVAN DAVIL CASTRO CARREÑO	1.049.613.147	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
79	GEHP	TUNJA	2327932	ENCUESTADOR BASICO URBANO	EDGAR ENSEIDER CHACUEA RIVEROS	1.127.391.191	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
80	GEHP	TUNJA	2327943	ENCUESTADOR BASICO URBANO	VOLNEY CHAPARRO REYES	9.533.247	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
81	GEHP	TUNJA	2327944	ENCUESTADOR BASICO URBANO	MARIA EDITH VALERO BUSTOS	40.031.719	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
82	GEHP	TUNJA	2327949	ENCUESTADOR BASICO URBANO	TATIANA MARCELIANO	1.049.615.781	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
83	GEHP	TUNJA	2330244	ENCUESTADOR BASICO URBANO	LEYDY FERNANDA AVILA HERNANDEZ	1.099.215.579	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 165.000	\$ 1.050.000	\$ 1.836.000	\$ 5.684.111
84	GEHP	TUNJA	2328220	ENCUESTADOR BASICO URBANO	MILLER ALEXANDER CERON MONTENEGRO	1.121.718.781	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
85	GEHP	TUNJA	2328354	ENCUESTADOR BASICO URBANO	YASMIN GAMA ACERO	1.049.614.042	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
86	GEHP	TUNJA	2328310	SUPERVISOR RURAL - R1	LEYDY VIVIANA PUENTES TARAZONA	1.051.316.509	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 195.000	\$ 900.000	\$ 1.564.000	\$ 5.881.845
87	GEHP	TUNJA	2328320	SUPERVISOR RURAL - R2	SANDRA MILENA SUAREZ RIVERA	33.369.428	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 165.000	\$ 1.050.000	\$ 1.836.000	\$ 6.273.845
88	GEHP	TUNJA	2330067	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R1	DAILY TATIANA BARBOSA GARZON	1.022.400.352	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 195.000	\$ 900.000	\$ 1.564.000	\$ 5.292.111
89	GEHP	TUNJA	2330185	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R1	NEILA DEL CARMEN RINCON CARDOSO	46.364.767	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 195.000	\$ 900.000	\$ 1.564.000	\$ 5.292.111
90	GEHP	TUNJA	2330194	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R1	YESICA JOHANNA USGAMAE FAGUA	1.055.186.311	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 195.000	\$ 900.000	\$ 1.564.000	\$ 5.292.111
91	GEHP	TUNJA	2330244	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R2	LEYDY FERNANDA AVILA HERNANDEZ	1.099.215.579	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 165.000	\$ 1.050.000	\$ 1.836.000	\$ 5.684.111
92	GEHP	TUNJA	2330278	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R2	ELSY NAYIBE SUAREZ RIVERA	1.049.634.033	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 165.000	\$ 1.050.000	\$ 1.836.000	\$ 5.684.111
93	GEHP	TUNJA	2335624	ENCUESTADOR BASICO RURAL - R2	ESPERANZA TORRES ALFONSO	40.029.451	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 165.000	\$ 1.050.000	\$ 1.836.000	\$ 5.684.111
94	GEHP	VILLAVICENCIO	2332169	COORDINADOR DE CAMPO	DIANA KATHERINE CASCAVITA CARMONA	1.121.877.561	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 4.296.976	\$ 225.000	\$ 450.000	\$ -	\$ 4.971.976
95	GEHP	VILLAVICENCIO	2332677	INFORMÁTICO BÁSICO	MILTON ANDERSON PALACIOS GUTIERREZ	86.086.822	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.823.333	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ 3.853.333
96	GEHP	VILLAVICENCIO	2333201	SENSIBILIZADOR	ZULIS MARCELA NARVAEZ AGUIRRE	1.121.845.762	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 660.000	\$ -	\$ 3.623.111
97	GEHP	VILLAVICENCIO	2333205	SUPERVISOR URBANO	ANA BEATRIZ PALACIOS BECERRA	1.121.936.288	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.987.845
98	GEHP	VILLAVICENCIO	2333019	SUPERVISOR URBANO	GRISIEDA LOSADA GUEVARA	40.613.262	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.987.845
99	GEHP	VILLAVICENCIO	2333979	SUPERVISOR URBANO	DIANA ADRIANA ARIAS CUELLAR	30.080.832	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.987.845
100	GEHP	VILLAVICENCIO	2333302	ENCUESTADOR BASICO URBANO	JULIANA AREVALO VERA	1.121.961.679	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
101	GEHP	VILLAVICENCIO	2333307	ENCUESTADOR BASICO URBANO	INDIA YADAY MANRIQUE HERRERA	40.437.965	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
102	GEHP	VILLAVICENCIO	2333309	ENCUESTADOR BASICO URBANO	LEYDY CAROLINA VACALES ROMERO	52.818.612	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
103	GEHP	VILLAVICENCIO	2333702	ENCUESTADOR BASICO URBANO	LUCETH BERDUGO PIÑEROS	1.121.818.569	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
104	GEHP	VILLAVICENCIO	2333904	ENCUESTADOR BASICO URBANO	DAYANA ANDREA QUIÑONES DIAZ	1.121.905.904	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
105	GEHP	VILLAVICENCIO	2333505	ENCUESTADOR BASICO URBANO	IVAN DARIO ROLDAN LOPEZ	98.672.756	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
106	GEHP	VILLAVICENCIO	2333506	ENCUESTADOR BASICO URBANO	DIANA KARINA RUEDA RINCON	1.119.890.660	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
107	GEHP	VILLAVICENCIO	2336055	ENCUESTADOR BASICO URBANO	MERY JOHANNA ALVAREZ MORENO	53.117.615	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 360.000	\$ -	\$ 3.398.111
108	GEHP	VILLAVICENCIO	2333703	SUPERVISOR RURAL	EDWIN HARVEY GARCIA FORERO	80.190.864	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 60.000	\$ 1.575.000	\$ 2.788.000	\$ 7.645.845
109	GEHP	VILLAVICENCIO	2333507	SUPERVISOR RURAL	ROMMEL ENRIQUE GARZON CASTELLANOS	86.041.654	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 3.222.845	\$ 60.000	\$ 1.575.000	\$ 2.788.000	\$ 7.645.845
110	GEHP	VILLAVICENCIO	2333508	ENCUESTADOR BASICO RURAL	DUVIAN ANDRES HERRERA ACOSTA	86.085.291	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 60.000	\$ 1.575.000	\$ 2.788.000	\$ 7.056.111
111	GEHP	VILLAVICENCIO	2333705	ENCUESTADOR BASICO RURAL	YIMMY HERNAN RAMOS	17.657.870	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 60.000	\$ 1.575.000	\$ 2.788.000	\$ 7.056.111
112	GEHP	VILLAVICENCIO	2333511	ENCUESTADOR BASICO RURAL	GUILLEMO ENRIQUE SARAY VELASQUEZ	86.058.385	2 MESES Y 2 DIAS	\$ 2.633.111	\$ 60.000	\$ 1.575.000	\$ 2.788.000	\$ 7.056.111

142	GEHP	MITÚ	2331669	SUPERVISOR URBANO	ARENAS LEAL JENIFFER CATHERIN	1090435215	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.831.195
143	GEHP	MITÚ	2364414	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	CARO LOPEZ JHON JAYDER	1125471981	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.241.461
144	GEHP	MITÚ	2370012	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	MEJIA TRUILLIO LIDIA INES	69802465	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.241.461
145	GEHP	PUERTO CARREÑO	2337050	COORDINADOR DE CAMPO	YANEZ GONZALEZ HEIDY LISETH	1.127.389.938	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 4.296.976	\$ 225.000	\$ 200.000	\$ -	\$ 4.721.976
146	GEHP	PUERTO CARREÑO	2337734	INFORMÁTICO BÁSICO	HERRERA DIAZ OSCAR ANDRES	86.075.122	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.823.333	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ 3.853.333
147	GEHP	PUERTO CARREÑO	2337731	SENSIBILIZADOR	FERNANDEZ TARACHE HAROLD ARLEY	1.127.389.363	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.166.461
148	GEHP	PUERTO CARREÑO	2338147	RECIENTISTA	GONZALEZ VASQUEZ INGRID GISELA	1.121.719.388	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.166.461
149	GEHP	PUERTO CARREÑO	2338812	SUPERVISOR URBANO	MURILLO TAPIAS JISELIX	35896350	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.831.195
150	GEHP	PUERTO CARREÑO	2332903	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	FLOREZ TREJOS SANDRA PATRICIA	1007309967	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.241.461
151	GEHP	PUERTO CARREÑO	2332555	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	BARRAGAN SALAZAR ADRIANA MARIA	1127386190	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.241.461
152	GEHP	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2332186	COORDINADOR DE CAMPO	URQUIJO ANGARITA HASBLEYDY	1.120.570.941	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 4.296.976	\$ 225.000	\$ 200.000	\$ -	\$ 4.721.976
153	GEHP	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2364617	INFORMÁTICO BÁSICO	ACEVEDO SUAREZ JUAN FERNANDO	1.121.932.015	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.823.333	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ 3.853.333
154	GEHP	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2333122	SENSIBILIZADOR	BERNAL SUTACHAN ASLEY ANDREA	1.007.638.153	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.166.461
155	GEHP	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2332937	RECIENTISTA	HERRERA LARA JESICA ROCIO	1.002.728.863	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.166.461
156	GEHP	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2335519	SUPERVISOR URBANO	SANABRIA TABERA YANETH ISABEL	41243723	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.831.195
157	GEHP	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2332196	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	PINEDA URREGO NALVIA ESTHELA	1004049328	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.241.461
158	GEHP	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2332644	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	SANTAMARIA SANTAMARIA YESSICA YULIETH	1006782548	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.241.461
159	GEHP	YOPAL	2337042	COORDINADOR DE CAMPO	CRUZ MEDINA LUCY CRISTINA	23726603	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 4.296.976	\$ 225.000	\$ 200.000	\$ -	\$ 4.721.976
160	GEHP	YOPAL	2337734	INFORMÁTICO BÁSICO	ARDILA DE DIOS KEVIN	1.116.041.812	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.823.333	\$ 30.000	\$ -	\$ -	\$ 3.853.333
161	GEHP	YOPAL	2335572	SENSIBILIZADOR	BETANCOURT GOMEZ ROSMERY	1.006.599.131	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.166.461
162	GEHP	YOPAL	2335479	RECIENTISTA	PEREZ ALBA FEDERICO	9.432.285	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 330.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.166.461
163	GEHP	YOPAL	2335585	SUPERVISOR URBANO	RUBIANO DIAZ SINDY SHIRLEY	1118540273	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 3.222.845	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.831.195
164	GEHP	YOPAL	2335550	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	CARDENAS CHAPARRO EDY COSTANZA	1094247300	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.241.461
165	GEHP	YOPAL	2336782	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	GARCIA MARTHA YANETH	47438318	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.241.461
166	GEHP	YOPAL	2338011	ENCUESTADOR BÁSICO URBANO	ROJAS RUBIO RAFAEL RICARDO	79533702	2 MESES Y 2 DÍAS	\$ 2.633.111	\$ 405.000	\$ 203.350	\$ -	\$ 3.241.461

Bogotá, Florencia, Neiva, Tunja, Villavicencio, Soacha

Rol: Coordinador de Campo

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 2.079.182 M/Cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad, según la muestra asignada para los procesos de: recuento, sensibilización, supervisión de campo y recolección en los respectivos formatos.

Un octavo pago por valor de \$ 2.079.182 M/Cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad, según la muestra asignada para los procesos de: recuento, sensibilización, supervisión de campo y recolección en los respectivos formatos.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 138.612 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad, según la muestra asignada para los procesos de: recuento, sensibilización, supervisión de campo y recolección en los respectivos formatos.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$225.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 112.500

Octavo pago hasta por: \$ 112.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 450.000 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 225.000

Octavo pago hasta por: \$ 225.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Inírida, Leticia, Mitú, Puerto Carreño, San José del Guaviare

Rol: Coordinador de Campo

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 2.079.182 M/Cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad, según la muestra asignada para los procesos de: recuento, sensibilización, supervisión de campo y recolección en los respectivos formatos.

Un octavo pago por valor de \$ 2.079.182 M/Cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad, según la muestra asignada para los procesos de: recuento, sensibilización, supervisión de campo y recolección en los respectivos formatos.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 138.612 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad, según la muestra asignada para los procesos de: recuento, sensibilización, supervisión de campo y recolección en los respectivos formatos.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$225.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 112.500

Octavo pago hasta por: \$ 112.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 200.000 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 100.000

Octavo pago hasta por: \$ 100.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Villavicencio

Rol: Encuestador Básico Rural

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$60.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 30.000

Séptimo pago hasta por: \$ 30.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.575.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 787.500

Séptimo pago hasta por: \$ 787.500

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 2.788.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.394.000

Séptimo pago hasta por: \$ 1.394.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Tunja

Rol: Encuestador Básico Rural – Ruta 1

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$195.000 M/Cte., distribuido así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Sexto pago hasta por: \$ 75.000

Séptimo pago hasta por: \$ 105.000

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 900.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 450.000

Séptimo pago hasta por: \$ 450.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 1.564.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 782.000

Séptimo pago hasta por: \$ 782.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Florencia

Rol: Encuestador Básico Rural – Ruta 1

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$150.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 67.500

Séptimo pago hasta por: \$ 67.500

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.125.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 562.500

Séptimo pago hasta por: \$ 562.500

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 1.972.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 986.000

Séptimo pago hasta por: \$ 986.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Bogotá

Rol: Encuestador Básico Rural – Ruta 1

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$60.000 M/Cte., distribuido así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Sexto pago hasta por: \$ 30.000

Séptimo pago hasta por: \$ 30.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.200.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 600.000

Séptimo pago hasta por: \$ 600.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 2.652.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.326.000

Séptimo pago hasta por: \$ 1.326.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Sedes: Neiva

Rol: Encuestador Básico Rural – Ruta 1

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$60.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 30.000

Séptimo pago hasta por: \$ 30.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 2.100.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.050.000

Séptimo pago hasta por: \$ 1.050.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 2.788.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.394.000

Séptimo pago hasta por: \$ 1.394.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Tunja

Rol: Encuestador Básico Rural – Ruta 2

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$165.000 M/Cte., distribuido así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Sexto pago hasta por: \$ 75.000

Séptimo pago hasta por: \$ 75.000

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.050.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 450.000

Séptimo pago hasta por: \$ 450.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 1.836.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 918.000

Séptimo pago hasta por: \$ 918.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Neiva

Rol: Encuestador Básico Rural – Ruta 2

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$150.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 67.500

Séptimo pago hasta por: \$ 67.500

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.125.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 562.500

Séptimo pago hasta por: \$ 562.500

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 1.972.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 986.000

Séptimo pago hasta por: \$ 986.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Bogotá

Rol: Encuestador Básico Rural – Ruta 2

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$105.000 M/Cte., distribuido así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Sexto pago hasta por: \$ 45.000
Séptimo pago hasta por: \$ 45.000
Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.350.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 675.000
Séptimo pago hasta por: \$ 675.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 2.380.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.190.000
Séptimo pago hasta por: \$ 1.190.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Florencia

Rol: Encuestador Básico Rural – Ruta 2

Formas de pago:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$105.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 45.000

Séptimo pago hasta por: \$ 45.000

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.800.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 900.000

Séptimo pago hasta por: \$ 900.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 2.380.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.190.000

Séptimo pago hasta por: \$ 1.190.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Sedes: Villavicencio

Rol: Supervisor Rural

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$60.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 30.000

Séptimo pago hasta por: \$ 30.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.575.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 787.500

Séptimo pago hasta por: \$ 787.500

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 2.788.00 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.394.000

Séptimo pago hasta por: \$ 1.394.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Tunja

Rol: Supervisor Rural - R1

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$195.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 75.000

Séptimo pago hasta por: \$ 105.000

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 900.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 450.000

Séptimo pago hasta por: \$ 450.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 1.564.000 M/Cte. Distribuidos así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Sexto pago hasta por: \$ 782.000

Séptimo pago hasta por: \$ 782.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Sedes: Florencia

Rol: Supervisor Rural - R1

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$150.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 67.500
Séptimo pago hasta por: \$ 67.500
Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.125.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 562.500
Séptimo pago hasta por: \$ 562.500

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 1.972.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 986.000
Séptimo pago hasta por: \$ 986.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Sedes: Bogotá

Rol: Supervisor Rural - R1

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 60.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 30.000

Séptimo pago hasta por: \$ 30.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.200.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 600.000

Séptimo pago hasta por: \$ 600.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 2.652.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.326.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Séptimo pago hasta por: \$ 1.326.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Neiva

Rol: Supervisor Rural - R1

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 60.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 30.000

Séptimo pago hasta por: \$ 30.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 2.100.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.050.000

Séptimo pago hasta por: \$ 1.050.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 2.100.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.050.000

Séptimo pago hasta por: \$ 1.050.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Tunja

Rol: Supervisor Rural – R2

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 165.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 75.000

Séptimo pago hasta por: \$ 75.000

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.050.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 525.000

Séptimo pago hasta por: \$ 525.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 1.836.000 M/Cte. Distribuidos así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Sexto pago hasta por: \$ 918.000

Séptimo pago hasta por: \$ 918.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Neiva

Rol: Supervisor Rural – R2

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 150.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 67.500

Séptimo pago hasta por: \$ 67.500

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.125.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 562.500

Séptimo pago hasta por: \$ 562.500

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 1.972.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 986.000

Séptimo pago hasta por: \$ 986.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Sedes: Bogotá

Rol: Supervisor Rural – R2

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 105.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 45.000

Séptimo pago hasta por: \$ 45.000

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.350.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 675.000

Séptimo pago hasta por: \$ 675.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 2.380.000 M/Cte. Distribuidos así:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Sexto pago hasta por: \$ 1.190.000

Séptimo pago hasta por: \$ 1.190.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Florencia

Rol: Supervisor Rural – R2

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un sexto pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$ 105.000 M/Cte., distribuido así:

Sexto pago hasta por: \$ 45.000

Séptimo pago hasta por: \$ 45.000

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 1.800.000 M/Cte., distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 900.000

Séptimo pago hasta por: \$ 900.000

***Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:**

Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girará un valor hasta por: \$ 2.380.000 M/Cte. Distribuidos así:

Sexto pago hasta por: \$ 1.190.000

Séptimo pago hasta por: \$ 1.190.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano, Otros Transportes y Manutención se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Inírida, Leticia, Mitú, Puerto Carreño, San José del Guaviare, Yopal

Rol: Encuestador Básico Urbano

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$405.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 202.500

Octavo pago hasta por: \$ 195.000

Noveno pago hasta por: \$ 7.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 203.350 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 100.000

Octavo pago hasta por: \$ 100.000

Noveno pago hasta por: \$ 3.350

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:

- a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
- b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Florencia, Neiva

Rol: Encuestador Básico Urbano

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$405.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 202.500

Octavo pago hasta por: \$ 195.000

Noveno pago hasta por: \$ 7.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 360.000 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 180.000

Octavo pago hasta por: \$ 173.333

Noveno pago hasta por: \$ 6.667

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE

Tunja, Villavicencio

Rol: Encuestador Básico Urbano

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$405.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 202.500

Octavo pago hasta por: \$ 195.000

Noveno pago hasta por: \$ 7.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 441.818 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 220.909

Octavo pago hasta por: \$ 212.727

Noveno pago hasta por: \$ 8.182

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Bogotá, Soacha

Rol: Encuestador Básico Urbano

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$405.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 202.500

Octavo pago hasta por: \$ 195.000

Noveno pago hasta por: \$ 7.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 810.000 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 405.000

Octavo pago hasta por: \$ 390.000

Noveno pago hasta por: \$ 15.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 # 26 - 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Bogotá, D.C., Colombia / Código postal 111321
Teléfono (571) 597 83 00
www.dane.gov.co / contacto@ dane.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Inírida, Leticia, Mitú, Puerto Carreño, San José del Guaviare, Yopal

Rol: Supervisor Urbano

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$405.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 202.500

Octavo pago hasta por: \$ 195.000

Noveno pago hasta por: \$ 7.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 203.350 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 100.000

Octavo pago hasta por: \$ 100.000

Noveno pago hasta por: \$ 3.350

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:

a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.

b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Florencia, Neiva

Rol: Supervisor Urbano

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$405.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 202.500

Octavo pago hasta por: \$ 195.000

Noveno pago hasta por: \$ 7.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 360.000 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 180.000

Octavo pago hasta por: \$ 173.333

Noveno pago hasta por: \$ 6.667

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Tunja, Villavicencio
Rol: Supervisor Urbano
Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$405.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 202.500

Octavo pago hasta por: \$ 195.000

Noveno pago hasta por: \$ 7.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 441.818 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 220.909

Octavo pago hasta por: \$ 212.727

Noveno pago hasta por: \$ 8.182

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Florencia, Neiva

Rol: Supervisor Urbano

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$405.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 202.500

Octavo pago hasta por: \$ 195.000

Noveno pago hasta por: \$ 7.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 360.000 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 180.000

Octavo pago hasta por: \$ 173.333

Noveno pago hasta por: \$ 6.667

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Bogotá, Soacha

Rol: Supervisor Urbano

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un octavo pago por valor de \$ 1.559.441 M/Cte., a la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 103.963 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$405.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 202.500

Octavo pago hasta por: \$ 195.000

Noveno pago hasta por: \$ 7.500

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 810.000 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 405.000

Octavo pago hasta por: \$ 390.000

Noveno pago hasta por: \$ 15.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Bogotá, Florencia, Neiva, Tunja, Villavicencio, Soacha, Inírida, Leticia, Mitú, Puerto Carreño, San José del Guaviare, Yopal.

Rol: Informático Básico

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.850.000 M/Cte., a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, según la muestra asignada, e informes de visitas realizadas a los hogares.

Un octavo pago por valor de \$ 1.850.000 M/Cte., a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, según la muestra asignada, e informes de visitas realizadas a los hogares.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 123.333 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información de la sensibilización, según la muestra asignada, e informes de visitas realizadas a los hogares.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$30.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 15.000

Octavo pago hasta por: \$ 15.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano se pagará así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Inírida, Leticia, Mitú, Puerto Carreño, San José del Guaviare, Yopal

Rol: Recuentista

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la realización del recuento de las unidades de vivienda de los segmentos asignados, ingresando la información del recuento en DMC correspondiente a la muestra asignada, garantizando la consistencia de la información en el aplicativo web de recuento y el reporte de las novedades encontradas.

Un octavo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la realización del recuento de las unidades de vivienda de los segmentos asignados, ingresando la información del recuento en DMC correspondiente a la muestra asignada, garantizando la consistencia de la información en el aplicativo web de recuento y el reporte de las novedades encontradas.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$330.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 157.500

Octavo pago hasta por: \$ 157.500

Noveno pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 203.350 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 100.000

Octavo pago hasta por: \$ 100.000

Noveno pago hasta por: \$ 3.350

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Soacha

Rol: Recuentista

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la realización del recuento de las unidades de vivienda de los segmentos asignados, ingresando la información del recuento en DMC correspondiente a la muestra asignada, garantizando la consistencia de la información en el aplicativo web de recuento y el reporte de las novedades encontradas.

Un octavo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de la información recolectada y consolidada, con la calidad, cobertura y oportunidad en los dispositivos móviles de captura DMC., de acuerdo con la muestra asignada.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la realización del recuento de las unidades de vivienda de los segmentos asignados, ingresando la información del recuento en DMC correspondiente a la muestra asignada, garantizando la consistencia de la información en el aplicativo web de recuento y el reporte de las novedades encontradas.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$330.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 157.500

Octavo pago hasta por: \$ 157.500

Noveno pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 660.000 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 315.000

Octavo pago hasta por: \$ 315.000

Noveno pago hasta por: \$ 30.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:

a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.

b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Inírida, Leticia, Mitú, Puerto Carreño, San José del Guaviare, Yopal

Rol: Sensibilizador

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, según la muestra asignada, e informes de visitas realizadas a los hogares.

Un octavo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, según la muestra asignada, e informes de visitas realizadas a los hogares.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información de la sensibilización, según la muestra asignada, e informes de visitas realizadas a los hogares.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$330.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 157.500

Octavo pago hasta por: \$ 157.500

Noveno pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 203.350 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 100.000

Octavo pago hasta por: \$ 100.000

Noveno pago hasta por: \$ 3.350

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Bogotá, Florencia, Neiva, Tunja, Villavicencio, Soacha

Rol: Sensibilizador

Formas de pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un séptimo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, según la muestra asignada, e informes de visitas realizadas a los hogares.

Un octavo pago por valor de \$ 1.274.086 M/Cte., a la entrega de los formatos con información de la sensibilización, según la muestra asignada, e informes de visitas realizadas a los hogares.

Un noveno y último pago hasta por valor de \$ 84.939 M/Cte., de acuerdo al cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los formatos con información de la sensibilización, según la muestra asignada, e informes de visitas realizadas a los hogares.

***Por Concepto de Transporte Urbano:**

El valor de transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$330.000 M/Cte., distribuido así:

Séptimo pago hasta por: \$ 157.500

Octavo pago hasta por: \$ 157.500

Noveno pago hasta por: \$ 15.000

***Por Concepto de otros transportes:**

Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$ 660.000 M/Cte., distribuidos así:

Séptimo pago hasta por: \$ 315.000

Octavo pago hasta por: \$ 315.000

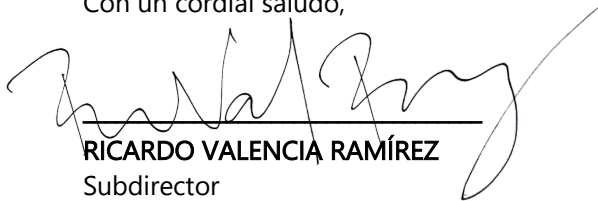
Noveno pago hasta por: \$ 30.000

Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

- 1) Para los honorarios, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.
- 2) Para Transporte urbano y Otros Transportes se pagarán así:
 - a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.
 - b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.

Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Con un cordial saludo,



RICARDO VALENCIA RAMÍREZ

Subdirector

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

V.B Liliana Ibet Avila Robles - Coordinador de Encuestas de Hogares y Micronegocios

Elaboró: Sandra Robayo – Logística ext. 3152



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmsanche MARIA HELENA SANCHEZ RAVE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema: 2021-06-18-9:27 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	100521	Fecha Registro:	2021-03-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00F DANE REGIONAL BOGOTA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	443.392.040,00	Valor Total Operaciones:	179.249.108,00		Valor Actual.:	622.641.148,00	Saldo x Comprometer:	179.249.108,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	100521	Fecha Registro:	2021-03-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00F DANE BOGOTA GASTOS	C-0401-1003-24-0-0401004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DE LA	Nación	11	CSF	2021-06-18	443.392.040,00	179.249.108,00			
Total:						443.392.040,00	179.249.108,00	622.641.148,00	179.249.108,00	0,00

Objeto: MERCADO_2021_PARALELO_1H_TU_01_MN - Prestacion de servicios de apoyo a la gestion para realizar recoleccion rural-urbana de informacion mediante el metodo de captura movil DMC, en la ruta asignada, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Para

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RE: URGENTE: REMITIR OFICIO ADICION Y PRORROGA CONTRATOS GEIH MARCO 2018 TUNJA

Brayan Stiven Vargas Escobar <bsvargase@dane.gov.co>

Mié 14/07/2021 3:21 PM

Para: Victor Alonso Malpica Zapata <vamalpicaz@dane.gov.co>

CC: Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>

 14 archivos adjuntos (6 MB)

MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION LTUSGAMEF 2328133 (1).pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION EECHAQUEAR 2327932 (1).pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION NCRINCONC 2330185.pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION DTBARBOSAG 2330067 (2).pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION MACERONM 2328220 (1).pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION LFAVILAH 2330244 (1).pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION ETORRESA 2335624.pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION TMRIAÑO 2327949 (1).pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION MEVALEROB 2327944 (1).pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION YJUSGAMEF 2330194.pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION VCHAPARROR 2327943 (1).pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION IJCASTROC 2327930 (2).pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION ENSUAREZR 2330278 (1).pdf; MODIFICACION CONTRACTUAL ADICION YGAMAA2328354 (1).pdf;

Buenas tardes Víctor y un cordial saludo,

Envió las modificaciones firmadas para su conocimiento y respectivo tramite.

Atentamente,



Brayan Stiven Vargas Escobar

Apoyo Administrativo

Área Administrativa

TEL: 5978300 EXT: 2397

Dirección Territorial Centro Bogotá

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Bogotá, D.C.

bsvargase@dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Victor Alonso Malpica Zapata <vamalpicaz@dane.gov.co>

Enviado: martes, 13 de julio de 2021 6:06 p. m.

Para: Brayan Stiven Vargas Escobar <bsvargase@dane.gov.co>

Cc: Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonp@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Yenny Carolina Roa Niño <ycroan@dane.gov.co>; Josue Peñalosa Rodriguez <jpenalosa@dane.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE: REMITIR OFICIO ADICION Y PRORROGA CONTRATOS GEIH MARCO 2018 TUNJA

Buenas tardes Brayan y un cordial saludo,

De acuerdo con los correos que anteceden, de manera atenta en archivos adjuntos le remitimos Formatos de solicitud modificación contractual del asunto, con el fin de solicitar su valiosa colaboración con la revisión y trámites de firma de la Directora D.T.C. en los respectivos documentos, y para continuar con los demás trámites pertinentes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su estimable respuesta.

Cordialmente,



Víctor Alonso Malpica Zapata

Técnico Administrativo

Área Administrativa - Sede Tunja

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 7454596 Conmutador: (091) 5978300 Ext: 3900

Tunja - Boyacá

vamalpicaz@dane.gov.co

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Yenny Carolina Roa Niño <ycroan@dane.gov.co>

Enviado: martes, 13 de julio de 2021 12:06 p. m.

Para: Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>

Cc: Victor Alonso Malpica Zapata <vamalpicaz@dane.gov.co>; Josue Peñalosa Rodriguez <jpenalosa@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>

Asunto: RE: URGENTE: REMITIR OFICIO ADICION Y PRORROGA CONTRATOS GEIH MARCO 2018 TUNJA

Creo que a la fecha se tienen todas las modificaciones contractuales para GEIH Marco 2018, con las subsanaciones notificadas hasta hoy. Muchas gracias por su colaboración

De: Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>

Enviado: miércoles, 7 de julio de 2021 9:37

Para: Yenny Carolina Roa Niño <ycroan@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>

Cc: Victor Alonso Malpica Zapata <vamalpicaz@dane.gov.co>; Josue Peñalosa Rodriguez <jpenalosa@dane.gov.co>

Asunto: URGENTE: REMITIR OFICIO ADICION Y PRORROGA CONTRATOS GEIH MARCO 2018 TUNJA

Buen día Yenny y Liliana, reciban un cordial saludo.

Con la presente quiero pedir el favor de envié de solicitudes de modificación contractual por adición y prorroga de GEIH Marco 2018, la cual está prevista desde el mes de mayo del 2021

Informo que en el mes de julio se adelantara la contratación por VF para algunas operaciones continuas, por lo cual agradecemos el envío urgente de las mismas para adelantar desde el área administrativa la gestión pertinente y el respectivo cargue en aplicativo SECOP II

recordamos que se tendrán que enviar los respectivos soportes.

Cordialmente,



Alfredo Iván Niño Navarrete

Coordinador Administrativo - Sede Tunja

Área Administrativa

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: (091) 5978300 Ext 3480 Cel 3103071794

Carrera 11 N° 20-41 piso 4 Edificio del Café

Tunja - Boyacá

aininon@dane.gov.co

www.dane.gov.co



www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 15:39

Para: Yenny Carolina Roa Niño <ycroan@dane.gov.co>

Cc: Mary Edith Hernandez Puerto <mehernandezp@dane.gov.co>; Victor Alonso Malpica Zapata

<vamalpicaz@dane.gov.co>; William Alexander Martinez Rodriguez <wamartinezr@dane.gov.co>

Asunto: Fwd: REMITO OFICIO ADICION Y PRORROGA CONTRATOS GEIH MARCO 2018 T. BOGOTA FIRMADO

Remito correo con OFICIO ADICION Y PRORROGA CONTRATOS GEIH MARCO 2018 T. BOGOTA FIRMADO, para su respectivo trámite, agradezco adelantar formato con solicitud de modificación contractual y solicitud de documentos soporte, certificados de los contratistas.

Cordialmente,

Alfredo Iván Niño Navarrete
Coordinador Administrativo - Sede Tunja
Área Administrativa
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: (091) 5978300 Ext 3480 Cel 3103071794
Carrera 11 N° 20-41 piso 4 Edificio del Café
Tunja - Boyacá
aininon@dane.gov.co
www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 2:48 p. m.

Para: Wilson Guillermo Bustos Triana; Diana Milena Pinzon Pulido; Alfredo Ivan Niño Navarrete; Diana Marcela Ortiz Losada; Martha Cortes Arteaga; Viviana Emilia Vega Toledo; Ronald Bueno Trujillo; Maria Patricia Navas Villamil; Sandra Campos Murillo; Denis Yohanna Peña Peralta

Cc: Liliana Ibet Avila Robles; Yohana Rubiela Jaimes Leal

Asunto: REMITO OFICIO ADICION Y PRORROGA CONTRATOS GEIH MARCO 2018 T. BOGOTA FIRMADO

Buena tarde estimados, les remito el OFICIO ADICION Y PRORROGA CONTRATOS GEIH MARCO 2018 T. BOGOTA FIRMADO, para su respectivo tramite,

Cordialmente,

Sandra Robayo López

Profesional Especializado
GIT Área De Logística Y Producción De Información
Grupo Base
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 3152
Bogotá DC
srrobayol@dane.gov.co
www.dane.gov.co

De: Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de junio de 2021 13:06

Para: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>

Cc: Liliana Ibet Avila Robles <liavilar@dane.gov.co>; Yohana Rubiela Jaimes Leal <yrrjaimesl@dane.gov.co>

Asunto: RE: Adición y Prórroga GEIH Marco 2018 - Formas de pago Territorial Bogotá

Buen día:

Adjunto documento solicitado.

Cordialmente,



Ingrid Alexandra González Gutierrez

Subdirección
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 3275
iagonzalezg@dane.gov.co
www.dane.gov.co



www.dane.gov.co

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
Enviado el: jueves, 10 de junio de 2021 9:29 p. m.
Para: Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>
CC: Liliana Ibet Avila Robles <liavilar@dane.gov.co>; Yohana Rubiela Jaimes Leal <yrajamesl@dane.gov.co>
Asunto: RV: Adición y Prórroga GEIH Marco 2018 - Formas de pago Territorial Bogotá

Hola Ingrid, dada la solicitud del coordinador, remito oficio para firma.

Cordialmente,

Sandra Robayo López
Profesional Especializado
GIT Área De Logística Y Producción De Información
Grupo Base
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 3152
Bogotá DC
srrobayol@dane.gov.co
www.dane.gov.co

De: Liliana Ibet Avila Robles <liavilar@dane.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de junio de 2021 16:23
Para: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>
Asunto: RV: Adición y Prórroga GEIH Marco 2018 - Formas de pago Territorial Bogotá

Buen día Estimada,

Me permito enviar documento Word con las formas de pago, para los roles operativos de la GEIH Marco 2018, con el fin de que se dé trámite para la adición y prórroga que inicia del 9 de agosto al 10 de octubre 2021, así mismo se adjunta formato Excel con los datos del personal de la territorial Bogotá.

Agradezco la atención prestada y su colaboración.

Cordialmente,

De: Liliana Ibet Avila Robles <liavilar@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de mayo de 2021 15:56
Para: Yohana Rubiela Jaimes Leal <yrajamesl@dane.gov.co>
Asunto: RV: Adición y Prórroga GEIH Marco 2018 - Formas de pago Territorial Bogotá

De: Paula Angelica Laiton Monroy <palaitonm@dane.gov.co>

Enviado el: viernes, 28 de mayo de 2021 3:35 p. m.

Para: Liliana Ibet Avila Robles <liavilar@dane.gov.co>

CC: Wilson Guillermo Bustos Triana <wgbustost@dane.gov.co>

Asunto: RV: Adición y Prórroga GEIH Marco 2018 - Formas de pago Territorial Bogotá

Cordial saludo señora Liliana.

Me permito adjuntar la información solicitada.

Atentamente,



Paula Angélica Laiton Monroy

Apoyo Operativo

Coordinación Operativa

Dirección Territorial Centro

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300 Ext. 3682

Bogotá-Bogotá D.C.

palaitonm@dane.gov.co

www.dane.gov.co



www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Wilson Guillermo Bustos Triana <wgbustost@dane.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de mayo de 2021 12:15

Para: Paula Angelica Laiton Monroy <palaitonm@dane.gov.co>

Asunto: RV: Adición y Prórroga GEIH Marco 2018 - Formas de pago Territorial Bogotá

porfa

Cordial saludo,



Wilson Guillermo Bustos Triana

Coordinador Operativo

Dirección Territorial Centro

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3182

Bogotá D.C. - Cundinamarca

wgbustost@dane.gov.co

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Liliana Ibet Avila Robles <liavilar@dane.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 3:35 p. m.

Para: Diana Milena Pinzon Pulido <dmpinzonp@dane.gov.co>; Wilson Guillermo Bustos Triana <wgbustost@dane.gov.co>

Asunto: RV: Adición y Prórroga GEIH Marco 2018 - Formas de pago Territorial Bogotá

Buenas tardes Estimados,

Se envía nuevamente el formato en Excel para el proceso de Adición y Prórroga GEIH Marco 2018, y así mismo las formas de pago para los roles de la investigación correspondientes a la Territorial Bogotá, se solicita por favor revisar y diligenciar datos faltantes de Bogotá, Florencia, Soacha y las sedes de NDN. En caso de alguna observación a las formas de pago por favor dejarla resaltada en el archivo Word.

Agradezco de antemano su colaboración y espero su respuesta el viernes 28 de mayo, con el fin de enviar a Sandra Robayo para finalizar el trámite.

Cordialmente,